

Norte, Sur y Este con terrenos municipales; Oeste, propiedad de Don Antonio García Melero.

Su valoración se estima en 4.500 ptas./m², por lo que resulta un valor total de la parcela de 157.500 ptas.

En su virtud, he resuelto

1°. Prestar conformidad a la enajenación, mediante venta directa, de una parcela sobrante de la vía pública al propietario colindante Don Antonio García Melero.

2°. Notificar dicha conformidad al Ayuntamiento de Tarifa.

3°. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 16 de diciembre de 1993.- El Delegado, José Luis Blanco Romero.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 1 de diciembre de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas cinco subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Decimotercero de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993 y en la Orden de 17 de mayo de 1993, por la que se regula un programa de ayudas para la modernización tecnológica del sector industrial andaluz; esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas 5 subvenciones concedidas a las Empresas relacionados en el Anexo y en las cuantías que en el mismo se especifican, de acuerdo con la citada Orden.

Cádiz, 1 de diciembre de 1993.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

A N E X O

Expediente: RMT/CA/06/93
Beneficiario: Fab. y Reparaciones Faro S.A.L.
Importe subvención: 345.000 ptas.

Expediente: RMT/CA/07/93
Beneficiario: Herrosol, S.L.
Importe subvención: 245.000 ptas.

Expediente: RMT/CA/10/93
Beneficiario: Maderas Polanco S.A.
Importe subvención: 5.310.000 ptas.

Expediente: RMT/CA/25/93
Beneficiario: Rives-Pitman, S.A.
Importe subvención: 8.355.000 ptas.

Expediente: RMT/CA/27/93
Beneficiario: De Luque, S.L.
Importe subvención: 760.000 ptas.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1993, de la Delegación Provincial de Málaga, por lo que se hace pública la modificación de subvenciones al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y a los efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en el art. decimotercero cinco de la Ley 4/1992 de 30 de diciembre (BOJA núm. 136 de 31 de diciembre), he resuelto publicar la relación de subvenciones modificados y cuyas cuantías anulan las anteriores, concedidas al amparo de la Orden de 17 de mayo de 1993.

Todas las subvenciones que figuran en la relación anexa, fueran notificadas en su día a los interesados, concediéndose los recursos pertinentes por los que se consideran firmes.

Asimismo, se señala que el importe de las subvenciones podrá ser modificado e incluso anulado, si la inversión para la que se concedió no cumple los términos previstos.

A N E X O

Expediente: MA-26-93
Nombre: Muñoz Ruiz, S.A.
Subvención: 11.290.000

Expediente: MA-39-93
Nombre: José Ant. Palacios Ruiz
Subvención: 4.280.000

Málaga, 15 de diciembre de 1993.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública la concesión de una subvención específica por razón de su objeto.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención específica por razón de su objeto concedida al Excmo. Ayuntamiento de Mojácar para el equipamiento del Centro de Artesanía de dicha localidad.

Nº Expediente: 1993/073799
Importe subvención: Año 1993 3.462.945 ptas.

Sevilla, 27 de diciembre de 1993.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Cooperación Económico y Comercio, por la que se hace pública la concesión de una subvención específica por razón de su objeto.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención específica por razón de su objeto concedida al Consorcio del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada en concepto de Equipamiento y Funcionamiento.

Nº Expediente: 1993/079798
Importe subvención: Año 1993 34.770.092 ptas.

Sevilla, 27 de diciembre de 1993.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas tres subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 18.3 y 4 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones específicas por razón de su objeto concedidas a las empresas que se indican en el anexo y en las cuantías que en el mismo se relacionan.

Sevilla, 29 de diciembre de 1993.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

ANEXO

Nº Expediente: CL/18
Beneficiario: Cía. de Inversiones y Transformaciones Agrícolas, S.A.
Municipio y provincia: Almonáster la Real (Huelva)
Importe subvención: 297.903.240 ptas.

Nº Expediente: CL/23
Beneficiario: F.R.G. Proyectos y Maquinaria, S.L.
Municipio y provincia: Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)
Importe subvención: 3.709.800 ptas.

Nº Expediente: CL/24
Beneficiario: VIMECOR, S.L.
Municipio y provincia: Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)
Importe subvención: 9.025.740 ptas.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas tres subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 18.5 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, y el Decreto 191/1992, de 3 de noviembre por el que se instrumenta una línea de ayudas a las empresas que se establezcan en el Parque Tecnológico de Andalucía, Málaga, desarrollado por la Orden de 17 de mayo de 1993, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas a las empresas que en el anexo se indican y en las cuantías que en el mismo se relacionan para su instalación en el Parque Tecnológico de Andalucía de Málaga.

Sevilla, 30 de diciembre de 1993.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

ANEXO

Nº Expediente: MA/0005/PTA
Beneficiario: Alcatel-Citesa, S.A.
Domicilio social: Paseo de los Martiricos, 7-13 (Málaga)
Importe subvención: 42.600.000 pts.

Nº Expediente: MA/0005/PTA
Beneficiario: Alcatel-Citesa, S.A.
Domicilio social: Paseo de los Martiricos, 7-13 (Málaga)
Importe subvención: 271.850.000 pts.

Nº Expediente: MA/0003/PTA
Beneficiario: Ingeniería e Integración Avanzadas, S.A.
Domicilio social: Edificio Bic-Euronova, s/n.
Importe subvención: 1.250.000 pts.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas dos subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 18.5 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 23 de diciembre de 1987, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas a las empresas que en el anexo se indican y en las cuantías que en el mismo se relacionan para su instalación en la Z.A.E. de la Franja Piritica de Huelva.

Sevilla, 30 de diciembre de 1993.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

ANEXO

Nº Expediente: 136/H
Beneficiario: Modoval, S.L.
Domicilio social: Valverde del Camino (Huelva)
Importe subvención: 1.149.000 ptas.

Nº Expediente: 137/H
Beneficiario: Westcal, S.L.
Domicilio social: Valverde del Camino (Huelva)
Importe subvención: 8.098.798 ptas.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas dos subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 18.5 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 7 de octubre de 1987, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas a las empresas que en el anexo se indican y en las cuantías que en el mismo se relacionan para su instalación en la Z.A.E. del Noroeste de la provincia de Jaén.

Sevilla, 30 de diciembre de 1993.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

ANEXO

Nº Expediente: 161/J
Beneficiario: Natural Park, S.L.
Municipio y provincia: Andújar, (Jaén)
Importe subvención: 39.222.330 ptas.

Nº Expediente: 169/J
Beneficiario: Smurfit, S.A.
Municipio y provincia: Mengíbar, (Jaén)
Importe subvención: 27.124.305 ptas.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace pública la constitución de Fondo de Garantía Especial en Sociedades de Garantía Recíproca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía por 1993, esta Dirección General ha resuelto hacer público la constitución de Fondo de Garantía Especial en las Sociedades de Garantía Recíproca y en las cuantías que a continuación se relacionan:

Avalunión, S.G.R.	120.707.259 ptas
Credival, S.G.R.	254.826.436 ptas
Suroval, S.G.R.	71.530.227 ptas

Sevilla, 30 de diciembre de 1993. El Director General, Francisco Javier Romero Alvarez.

CORRECCION de errata de la Resolución de 15 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la firma de un Convenio específico (1993/028791). (BOJA núm. 139, de 24.12.93).

Advertida errata en el texto publicado de la Resolución antes citada, se transcribe a continuación la oportuna rectificación: